Comprendida en la Liquidacion y Remision de
Mr. acuio fin se hiciese Liquidacion por el Contaduria de Lo
descubierto, que contiene dha Villa, para que exima Sp
xentes Cartas de Pago para su comprouacion; y en Vista de
Referido Loret.s D.n Juan Antonio de la Portilla y Carta
da Cau.n del Orden de este Correo.or desta Ciudad, y Sup
r.e de Rta Reales duella y Su provincia Semando hayer dha
Liquidacion y por la que Separadamente Resultaron Contra dha
Villa, las cantidades de mrs. de los Ramos de Rta y a. Sp
Sem.o Ordin.o del Servicio Ordinario y Extraordinario de

Año de 1699	220223.
El Año de 1700	10331.
El Año de 1701	170722.
El Año de 1702	170722.
El Año de 1703	220223.
El Año de 1704	560223.
El Año de 1705	120513.
El Año de 1706	80623.
El Año de 1707	560223.
El Año de 1708	50223.
El Año de 1709	560223.
El Año de 1710	110116.
El 3.o Año de Don.o del año de 1713	0680.
El Año de 1721	560223.
El Año de 1722	560223.
El Año de 1723	560223.
El 1.o Servicio de Utilidades	460714.
Esta Debiendo dicha Villa de Diezmos	460714.

Utilidades

460714.